



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Oscar de Jesús Gómez Marulanda.
Demandada	Rubén Darío Díaz Díaz. Constructora Manglares S.A.S.
Radicado	2015-779
Auto de Sustanciación	427
Asunto	Declara en firme costas, ordena archivo.

Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,



**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 051 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 10 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p> _____ Secretario</p>
